



**DECRETO EXENTO N° 2092/  
RETIRO,  
VISTOS: 30 JUL. 2015**

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 201 de fecha 16 de enero de 2015 "Apoyo Eventos Culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requiere contratar un servicio de presentación artística de música tropical ranchera para complementar actividad recreativa a desarrollarse el día 01 de agosto de 2015, organizada por la Escuela de Cueca Entre Chamantos y Espuelas y patrocinada por la I. Municipalidad de Retiro.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad artística para desarrollar el servicio contratado el día y hora que se requiere y así garantizar el éxito de la iniciativa dirigida a toda la comunidad.

**DECRETO:**

1° Contrátense el servicio de presentación artística al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Iván Cáceres Navarrete
- RUT.: N° 14.470.038-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$188.888.- Retención del 10% de boleta de honorario incluido, por concepto de contratación de servicio artístico consistente en presentación de música tropical ranchera en actividad recreativa organizada por la Escuela de Cueca Entre Chamantos y Espuelas a desarrollarse el día 01 de agosto de 2015

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 201, Programa N° 001 "Apoyo Eventos Culturales" cuenta N° 22.11.999.001.006, "Otros servicios" en el área de gestión Actividades Municipales.

**(continua al reverso)**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"Por Orden del Sr. Alcalde"



**CLAUDIA PARADA FRANCO**  
JEFE (S)  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



**CESAR LARRANAGA GUTIERREZ**  
ADM. MUNICIPAL



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/CPF/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /